



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 37

XIII LEGISLATURA

7 de octubre de 2026

Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sevilla Rodríguez

Sesión número 3, celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

12-26/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2025.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, trece minutos del día siete de octubre de dos mil veintiséis.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

12-26/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2025 (pág. 3).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

D. Rafael Sánchez Rufo, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Manuel Miguel Cardeña Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, doce minutos del día siete de octubre de dos mil veintiséis.

12-26/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2025

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos, señorías.

Quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local al excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, don Lorenzo del Río.

Como saben, solamente hay un punto del orden del día, que es la presentación de la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2025. Y, simplemente voy a recordar los tiempos, que todos los sabemos ya. El presidente tendrá 25 minutos, los grupos parlamentarios tienen cinco minutos, y cierra, con diez minutos, el presidente.

Así que, sin más, le voy a marcar el tiempo aquí, que es nueva la maquinita.

[Intervenciones no registradas.]

Perfecto. Pues nada, comenzamos.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Bien. Pues buenos días, muchas gracias.

También mi saludo institucional, mi saludo personal, también afectivo, a algunos les conozco, otros están ya en la nueva legislatura, me pongo a su disposición. Y también, pues, les agradezco el detalle de esta comisión.

Es una memoria que es del año pasado, que habitualmente lo hacemos en abril o mayo, todos los años, y por las elecciones, como es lógico, pues se ha pospuesto. Pero sí les agradezco el detalle de que hayan querido hacer una comisión específica para no retrasar más este tema.

La memoria la tienen ustedes, se remitió en su momento, la deben de tener, porque se manda ya, como es lógico, por vía telemática o electrónica todo este tema. Y ya saben que tiene un índice, tiene unas reflexiones generales, que les comentaré sucintamente, que recogen un poco los puntos que se desarrollan. Luego tiene una estadística judicial, que yo creo que es el valor fundamental de la memoria, cómo está la estadística de distintos juzgados, de distintas jurisdicciones. Y luego pues tiene unas reflexiones ya más específicas relacionadas con las necesidades. Unas necesidades que pueden ser personales a nivel de plazas judiciales, unas necesidades que están relacionadas también con todo este tema nuevo que nos está trayendo de cabeza, que es la implantación de los tribunales de instancia, la nueva oficina judicial, y todo el tema del desarrollo tecnológico e infraestructuras. No les puedo hablar de todos esos puntos, están ahí muy desarrollados, si quieren verlos, porque son, por así decirlo, dentro del índice, apartados concretos.

Por tanto, en cuanto a las reflexiones generales, hay una primera, para tener un conocimiento de cómo estamos a nivel de litigiosidad en Andalucía. Seguimos teniendo, pues, el porcentaje más alto a nivel nacional. Estamos con 1.400.000 asuntos. Ha subido un 2 %, por así decirlo, ligeramente, menos que el año anterior; pero tenemos un número muy importante, que eso es lo que impide, y con los años que llevamos atrás de atraso, que demos una respuesta más eficiente. Me pedía hace un momento un titular, pues digo, desgraciadamente, si hay que hacer un titular en la presentación de la memoria es que desgraciadamente tenemos la justicia lenta, que está colapsada y que no da la respuesta satisfactoria que merece el ciudadano y que deberíamos intentar dar entre todos.

Que sepan que de ese 1.400.000 asuntos, el 50 % es jurisdicción penal. Y, por tanto, eso tiene también un problema añadido en los tiempos en que se tarda en instruir, en resolver y en celebrar juicios penales.

Y la tasa por habitantes, que es curioso, porque como estamos en la época de gripe, son 153,70 asuntos por cada mil habitantes. Normalmente se dice que hay epidemia de gripe cuando se pasa de cien pacientes con gripe por cada mil habitantes, según lo que lo hagamos. Es lo mismo. Entonces, nosotros estamos con una, por así decirlo, epidemia judicial que lleva muchos años porque hay una litigiosidad muy grande. Son distintos factores, no es necesario, pero sí es, por tanto, un problema. Porque con los medios que tenemos, sean personales o con las estructuras que tenemos de trabajo, pues cuesta mucho trabajo salir de esa litigiosidad. Por eso yo ahí sí les planteo que son buenas todas estas, por así decirlo, políticas que está habiendo desde hace tiempo, de buscar fórmulas que no sean solamente la salida judicial. Es bueno que el juez solucione conflictos, pero hay muchos conflictos que los ciudadanos pueden resolver, hay muchos conflictos que los abogados pueden ayudar a evitar que entren en los juzgados. Y, por tanto, todo ese tema de la mediación, todo eso que se habla ahora mismo de los medios alternativos de solución de conflictos, yo creo que eso forma parte de una buena tutela judicial. Y no deberíamos despreciarlo, no deberíamos despreciarlo porque hay muchas cosas que el juez no las resuelve mejor que las partes hablando entre ellas o con la ayuda de un tercero.

La tasa de resolución, que sería la segunda estadística, yo creo que es importante, se ha resuelto casi el 99 % de lo que ha entrado. O sea, por tanto, yo creo que se está haciendo un esfuerzo, en general, de laboriosidad, aunque tengamos puntos negros o tengamos personas, por así decirlo, que veamos que no nos convencen. Pero, en general, porque son reflexiones generales, se hace un trabajo, podemos decir, que es satisfactorio.

Ahora, les repito, la pendencia es la que llevamos acumulando diez años. Y yo lo he ido apuntando, y por eso hay una pendencia ahí de 800.000 asuntos pendientes, que es lo que nos impide con los recursos. Podemos sacar la litigiosidad que entra, pero no podemos desatascar todo lo que está ahí.

Otros problemas son la ejecución, que ya saben que muchas veces celebrar un juicio, poner una sentencia, si no se ejecuta y se demora, pues entonces es un problema que también tenemos. El total de asuntos ingresados ha sido 214.000, la mitad es del orden civil, aquí es lo contrario, del orden civil; pero hay una cifra de pendencia de sentencias pendientes de ejecutar de más de 500.000, que ha aumentado un 8 %. Y ahí tenemos que incidir, y estamos insistiendo mucho con los servicios comunes de

ejecución que se han creado, que están empezando a funcionar este año, a ver si somos capaces de introducir ahí una dinámica de mucha mayor capacidad de ejecución de sentencias.

Otro apartado que está ahí, porque siempre está, y es doloroso y tenemos que ser conscientes de él, es todo el tema de la violencia sobre las mujeres: 16 víctimas que han sido en Andalucía, mujeres asesinadas, llevamos ya 12 en lo que llevamos de año 2026. Entonces, yo creo que eso es un tema que nos debe preocupar. Pero decir que la justicia va a estar siempre ahí al lado, no vamos a tirar la toalla. Pero que es un tema muy difícil de erradicar, es un problema donde exige una conciencia de reproche permanente, porque yo creo que no se puede justificar de ninguna forma, y donde hay que trabajar, sobre todo, en esa conciencia y en mejorar la capacidad predictiva. Por eso los juzgados, todo lo que podamos de ayudar con los servicios sociales de los ayuntamientos, con los abogados, con todas las instituciones que están relacionadas con conflictos que puedan surgir en ámbito de pareja, para que se pueda tener el mayor conocimiento previo de la situación de esas mujeres, para tener mejor capacidad predictiva. Porque la justicia, y si es la justicia penal, desgraciadamente, cuando llega, llega tarde en estos casos.

Pero sí hay un dato que yo creo que hay que decir: se trabaja y se trabaja mucho. Hay un total ahora mismo de 36.785 víctimas, por así decirlo, que están dentro de los juzgados, y con seguimientos, por así decirlo, que han pedido amparo judicial, y que, por tanto, hay ahí un trabajo que se está haciendo. Y 41.000 denuncias se han puesto relacionadas, en los juzgados, y hemos dictado 9.372 órdenes de protección. O sea, por tanto, hay ahí un trabajo de base que muchas veces no sale a relucir porque nos quedamos con la cifra, siempre dolorosa y preocupante, de la persona que ha sido asesinada.

Pero bueno, hay que mejorar, hay que informar en tiempo real, cuerpos policiales, servicios sociales, órganos judiciales y, por tanto, todo ese tema está ahí.

Menores y violencia de género lo he recogido. Quizás luego, seguramente, en la memoria, la Fiscalía Superior recogerá, porque es un tema que lleva la Fiscalía, los menores, pero también ese es un tema, cómo ha aumentado en los juzgados de menores el asunto específico de la violencia, los asuntos, los procedimientos violentos en los que son sujetos activos los menores. Entonces, yo creo que ese es un tema que nos debe preocupar. Comienza cada vez más precoz la relación con la relación con la tecnología y con las redes sociales. Y ahí ese tema. Y si ustedes lo hablan con psicólogos, con psiquiatras, con todo este tema, yo lo suelo hablar y me dicen que... Y el otro día me decía un psiquiatra una frase que me preocupó. Dice: presidente, podemos perder una generación de gente joven, con las adiciones que tienen ya a las redes sociales, a la inteligencia artificial. Todo ese tema es un tema muy preocupante. Y ahí es violencia, violencia, violencia, sexismo o violencia, sea violencia, digamos, sexual o no sexual, gratuita y, por tanto, que está permanentemente bombardeando a los menores.

Sigue en otra serie de apartados de lanzamientos, de despidos, para que lo vayan habiendo, concursos en los juzgados de lo Mercantil, donde, afortunadamente, ya tuvimos hace un año un 152 % de asuntos relacionados con concursos. Este año ha habido un 30 % de aumento, sobre todo está relacionado con lo que se llama la ley de segunda oportunidad, los concursos de personas individuales. Quizás en este año veamos un cambio de tendencia porque ya se ha dicho a los juzgados y hay una jurisprudencia del Supremo diciendo: señores, tenemos que tener mucho cuidado con estos concursos

de personas individuales, porque es muy importante que la persona que se convierte en deudora no lo sea de mala fe o con temeridad, porque si vemos muchas veces esos concursos que hay de personas individuales y vemos por qué se ha endeudado una persona, pues seguramente se llevaría, más de uno y más de una, se llevaría una sorpresa de por qué se ha endeudado una persona y para qué.

Entonces, creo que ese aumento que hemos tenido los juzgados mercantiles, un 150 % más de concursos individuales, pues intuyo que se producirá una razonabilidad en cuanto a esa aplicación de la ley de segunda oportunidad.

Suspensiones de juicio de vista. Me gusta también que lo tengan presente porque es un tema en el que hay un volumen del 50 % de suspensiones en algunas jurisdicciones, o de 25 % a 30 %. Es algo, es un trabajo absolutamente improductivo que te obliga a volver a señalar, a volver a citar a la gente, a un trabajo de oficina. Entonces, creo que es algo muy importante.

Y la valoración final, pues lo que decía, un mensaje y percepción inevitables. Tenemos una justicia lenta y poco eficiente. Es necesario que se modernice de alguna forma. Estamos con todo ese tema de la plena eficiencia organizativa, con los tribunales de instancia. Hay un apartado específico sobre ese tema que no les puedo comentar, pero sí decirles que en el tema de oficina judicial hemos vivido tres momentos temporales muy delicados: fue el 1 de julio, el 1 de octubre y el 31 de diciembre. Se quiso hacer, hemos pasado de 724 órganos judiciales en Andalucía a 85 tribunales de instancia. Pero, por ejemplo, en todas las capitales de provincia de Andalucía y ciertas poblaciones de entidad, como pueden ser Algeciras, Jerez, Costa del Sol, ha habido muchos problemas y hasta abril-mayo no lo hemos podido hacer, porque esto necesitaba un tema de RPT de funcionarios, de creación de servicios comunes e incluso de infraestructuras. Entonces, es un problema que yo espero que en 2026 pueda ser la consolidación y, sobre todo, el repunte de eficiencia de esta nueva sede organizativa. Ya saben que no se puede hablar de juzgados ya, que hay que hablar de servicios comunes, pero, claro, no es lo mismo un servicio común de tramitación de Sevilla capital, con 500 funcionarios, que un servicio común de tramitación con 10 funcionarios en cualquier otro partido judicial. Entonces, ahí es donde se están produciendo unas tensiones de hacer bien las áreas de trabajo, los equipos de trabajo, los responsables del trabajo. Pues yo insisto mucho, y la labor que hay ahí ahora de liderazgo, de compromiso, de quienes son los letrados de la Administración de justicia, que asumen ese protagonismo en la oficina, pero también los gestores, los tramitadores, que tienen un papel muy importante. Yo les decía el otro día en un juzgado, donde la mesa del juez estaba sin papel, digo yo, el embudo quiero que se produzca en el juez, que yo no puedo hablar sobre tanto, pero que el embudo no esté, como está pasando en algún sitio, en la oficina, porque no se puede tramitar o no se tramita por distintas razones, como después podemos ver si me hacen alguna pregunta.

Por tanto, les digo, estamos con ese tema. El aumento de plazas judiciales era necesario. Vamos a tener, a partir del 1 de enero, 95 plazas judiciales nuevas de jueces. Se van a implantar entre el 1 de enero y el 1 de octubre. Entonces, yo creo que eso va a permitir, por así decirlo, que tengamos una mayor capacidad resolutive. Y a partir de ahí, pues, esperemos que vayamos saliendo un poco.

Termino la frase de reflexiones generales. Esperemos que salgamos del túnel en el que todavía nos hallamos. No me gusta decir esa frase. Es una frase, en cierto modo, negativa. Yo creo que hay que ser

positivo, pero también siendo conscientes de que el ciudadano hay que intentar, si somos servidores públicos y decimos que la justicia es un servicio público, que se sienta bien representado.

Esas serían las reflexiones. Luego, todas las estadísticas, si me lo permiten, las voy a omitir, porque la estadística va desde salas del tribunal, de lo Contencioso, de lo Social, las audiencias provinciales y todos los juzgados. Simplemente, como una reflexión, que vean que, en principio, la tasa de congestión en la sala de lo Contencioso, que afortunadamente no ha aumentado el ingreso, pero tenemos una tasa de congestión muy elevada todavía, sobre todo, por ejemplo, aquí en Sevilla, en la sala de lo Contencioso y en la sala de lo Social, pues, pasaría lo mismo. Sevilla tiene el mayor problema de congestión y estamos intentando, en la medida de lo posible, hacer unos refuerzos, porque los juzgados de lo Social cada vez están dando más trabajo, cada vez dan más recursos, y entonces eso, sin querer, se produce también en la segunda instancia.

En las audiencias provinciales ha aumentado un 31 % en Civil, para que lo vean. O sea, los recursos civiles en su momento fueron todos relacionados con todo el tema de cláusulas suelo, que es lo que todavía sí hay, pero hay un 31 % y hay una congestión, un retraso preocupante en Almería, Cádiz y Sevilla.

En los juzgados, ahora mismo, los que estaban peor en cuanto a trabajo son los juzgados de lo Civil, todo lo que es la jurisdicción, toda la jurisdicción civil. Vamos a ver si el año que viene conseguimos incrementar, tanto en Málaga, Sevilla, las grandes capitales, con cinco o seis plazas titulares, a ver si somos más eficientes, porque es donde se ha producido un aumento de ingresos siempre todos los años. Este último año ha habido un 13 % más.

Luego, ya los juzgados de Instrucción, los mitos, los de Familia, todos esos en principio están dentro de una razonabilidad de carga de trabajo y de resolución. Los mercantiles, ya les he dicho la reflexión, han tenido un 14 % más de ingresos, pero..., y los concursos más de un 30 %. Pero, en principio, hay refuerzos en algunos de ellos y esperemos que poco a poco se vayan...

Los juzgados de Violencia sobre la Mujer, en principio están todos a un nivel, digamos, de refuerzo y de planta judicial correcto. El único ahora mismo que está despuntando es Cádiz, porque se agruparon los juzgados de Violencia de Cádiz, hubo la ampliación de circunstancias a Puerto Real y San Fernando, y entonces esperemos que el año que viene podamos contar con un refuerzo. Esto ahora es coyuntural, se ha puesto otro juez que esté ahí en funciones de refuerzo y esperamos que se pueda crear una plaza.

Hay un problema: que no sabemos qué va a pasar este año con los juzgados de Violencia sobre la Mujer. La reforma de eficiencia organizativa amplió su competencia. Antes era solamente para los temas de violencia sobre la mujer, violencia de género, el contexto de violencia sexista, como se suele utilizar. En esa reforma se le ha dado toda la competencia sobre cualquier delito en que el sujeto pasivo sea mujer, incluida toda la trata de blancas. Entonces, se ha desvirtuado la esencia de lo que eran los juzgados de Violencia sobre la Mujer, y eso me lo dicen todas las mujeres, que en su mayoría son titulares de estos juzgados. Hemos dejado de ser un juzgado especializado en una materia muy específica para cualquier tema en que la mujer que sea sujeto pasivo pueda venir. Entonces, todo eso se ha desgajado de los juzgados de Instrucción. Entonces, podemos tener, con el tiempo..., ahora mismo llevamos ya, en muy pocos meses, 500 asuntos nuevos de violencia sexual, que antes se veían en general en los juzgados de Instrucción, que ahora ya pasan, cualquier violencia sexual pasa a los juzgados

de Violencia sobre la Mujer. Y, ya les digo, los juzgados de lo Penal tienen un problema de ejecución, que estamos intentando, como en la ejecución civil, que las penas se ejecuten, porque si no se ejecutan, ¿para qué hemos querido celebrar un juicio?

Y los contenciosos, que en principio están correctos, y los de lo Social, que han tenido un poquito menos de ingresos, pero que creemos que se va a seguir repuntando y la función de lo Social siempre va a estar ahí muy tensionada.

Y luego, ya lo digo, si quieren alguna pregunta luego después de estadística, hemos hecho una reflexión muy general.

Y luego, como supuestos concretos, tienen, o como apartados concretos, las nuevas plazas judiciales están ahí, lo que creemos que en una buena política presupuestaria y de recursos debería ser a corto plazo. Entonces, tienen ahí, de esas plazas que se habían puesto, somos 1.050 jueces en Andalucía, para que tengan la reflexión, ahí están, cómo están desglosados, por territorios, por provincias. Y las necesidades que están ahí recogidas, que muchas de ellas, o alguna de ellas, la mitad de esas, pues se han podido recoger, quizás de aquí para el año 2026, pero sería necesario ampliarlo. Y, claro, la ampliación tendrá que venir también de recursos adicionales, sean de funcionarios y de otro tema. O sea, porque el juez, si ponemos seis jueces más, que vamos a poder tener seis jueces más el 1 de junio, aquí en Andalucía, en Sevilla, perdón, para la jurisdicción civil, necesitan que les den trabajo y que puedan. Entonces, eso es algo que está... que es recíproco y relacionado.

El tema de los tribunales de instancia y la nueva oficina judicial se los dejo ahí. Hay un apartado específico. Me preocupaba mucho, me sigue preocupando. No estoy contento todavía con eso. Es algo absolutamente..., es un terremoto. Hemos pasado a una organización judicial que no tiene que ver el juez con sus funcionarios. Era el módulo celular, que un juzgado podía funcionar bien, pero..., el número uno, pero el número dos no. Claro, uno no tiene culpa. Cuando va a un juzgado es como el que va al quirófano. «¿Qué quirófano te toca?». «El dos». «Uf, el dos. Veremos a ver, el dos. Si te hubiera tocado el uno, esto hubiera sido estupendo». Eso puede pasar. Entonces, lo que se trataba, evidentemente, es que estén equilibrados los tiempos en todos. Si estamos aquí, en Sevilla, que el uno no vaya a seis meses y el juez número dos vaya a un año y el tres que vaya a año y medio. Entonces, se ha buscado lo que se llama una ley de eficiencia, que supone una reestructuración total, pero claro, exige, por un lado, unas infraestructuras de edificios radicalmente distinta, porque se pasa a pools de funcionarios que están conjuntamente por áreas, por equipos de trabajo. Y en muchos sitios ha sido imposible. Yo estuve visitando el otro día a Jaén a ver cómo había quedado, que ha sido el último. Y, claro, son catorce sedes lo que tiene Jaén. Entonces, ahí ha habido que el servicio de ejecución está dividido en tres edificios. Se hace un esfuerzo, porque las personas están haciendo un esfuerzo y eso es muy de agradecer, pero no es lo mismo que estén todos; si es en la ejecución civil, que estén todos juntos; si es en la ejecución... Porque, además, esto te permite, por así decirlo, al propio juez, a los propios letrados tener una relación personal que nunca se debe perder, porque yo creo que no se debe perder.

Pero que sepan que se ha producido un cambio radicalmente distinto, que está produciendo ahora mismo muchas tensiones. Ha habido que..., más de siete mil funcionarios tener que reagrupar, hacer concursos para todos. Y no ha sido fácil, y ha habido algunos errores donde hay servicios donde están

infradotados. Está pasando aquí, en algunos sitios de Sevilla, en algunas poblaciones. Y entonces, todo eso está tensionando y vamos a tener que ir actualizando. Y durante unos años puede ser..., y de hecho lo hemos pedido algunos, que era una política, por así decirlo, de trabajo mejor no estar cada uno con mis funcionarios, sino que sea algo más colectivo. Y entonces obliga a una nueva filosofía de trabajo de todo el personal. Y también los propios jueces que sean conscientes de que hay que unificar criterios, prácticas procesales, para que esa oficina no se vuelva loca, porque antes sabían cómo trabajaba «su juez», como se solía decir, y ahora, también nosotros tenemos que tener una obligación hacia ellos. Pero hay una deficiencia y unos desafíos que son personales para todo ese tema de ver bien los equipos y las áreas y los responsables, que no están bien definidos. Tenemos una segunda, relacionada con la logística y la infraestructura, de espacios, de mobiliario, de todo ese tema, que está ahí, en algunos sitios, con algunos problemas.

Y luego hay un problema tecnológico, un problema tecnológico muy grande, muy grande. Y yo ya lo he comentado con el consejero, porque se lo he dicho. Digo: «Consejero, la nueva oficina judicial no puede funcionar bien sin unas redes digitales en condiciones». Tenemos caídas a menudo, tenemos un nuevo sistema procesal —Adriano—, que no ha conseguido llegar a buen puerto. Eran conscientes, la consejería anterior era consciente y lo decía. Y tenemos que conseguirlo porque ayer..., muy a menudo se producen caídas del sistema. Ayer fue una hora y media o dos horas; otras veces ha sido... Llamar al CAU, lo que se llama el CAU, para asistencia no está funcionando bien. Entonces, yo creo que esto es una asignatura muy importante.

Por eso, si quieren leerla, porque estoy viendo ya el reloj cómo corre. La reflexión sería: los tribunales de instancia, que se ha hecho bien. Hay algo que no se ha hecho, que sí me hubiera gustado, que es la agrupación de partidos judiciales, que se hubiera permitido. La ley no lo permite; la ley dice que cada partido judicial es un tribunal de instancia. Yo creo que sitios muy cercanos... No sé, me viene a la cabeza Cádiz, San Roque y la Línea, porque me acaban de preguntar si podían agrupar partidos judiciales muy cercanos, sin pérdida de identidad, sin pérdida de identidad municipal del ayuntamiento ni de la sede, pero que hubiera un mayor número de jueces. Porque hoy día, con los medios, con la tecnología, hoy se pueden hacer unas cosas que antes había que desplazarse físicamente. Entonces, yo creo que esa posibilidad hubiera sido muy buena en temas de una serie de macrocausas, o de causas complejas, con organizaciones criminales, tema de drogas, que está ocurriendo en Ayamonte, en Barbate, en La Línea, en Algeciras... Ahí hubiera permitido hacer una mayor especialización y concentración de recursos, que yo creo que, antes o después, la tendremos que hacer. Y ahora mismo la ley no lo permite, no lo permite. Te permite una cosa temporal, de poner unos jueces temporalmente, pero claro, aquí lo que se trata es de algo que sea ya estructural, y no coyuntural. En fin, esa sería la reflexión que les pongo de ahí.

Hay una segunda reflexión del desarrollo tecnológico. Yo lo he transmitido a la consejería, que por favor, que es un tema muy delicado, muy delicado. No sé. Le decía al principio que tenemos un 50 % de justicia dedicada al ámbito penal. Pues en el ámbito penal se trabaja con papel, totalmente. Eso es incomprensible. No tenemos integrado, por ejemplo, al Ministerio Fiscal; todo hay que fotocopiarlo para llevarlo al Ministerio Fiscal. Entonces, eso retrasa mucho. Y, sobre todo, retrasa de los pueblos a la capi-

tal. Porque el Ministerio Fiscal está concentrado en la capital; entonces, todo hay que fotocopiarlo, traerlo aquí. Viene en papel, se lleva para allá, esto, lo otro. Y se pierden unos meses y hay unos tiempos que están ahí. Entonces, yo creo que hay un camino por resolver, que es muy importante. Hay muchas fragilidades. Se las dejo ahí, porque no se las voy a leer, pero está habiendo mucha lentitud, bloqueos. Y hay un claro margen de mejora. Y, por tanto... Una cosa que se escucha mucho, que es el expediente digital, electrónico, sería muy importante para que se visualice bien, para que el juez pueda trabajar, y que pueda uno verlo como cuando uno está suscrito a cualquier periódico, que tiene un lateral donde tú vas pinchando y automáticamente te sale lo que está ahí. Ahora mismo eso es muy difícil. Y los jueces —y yo lo he estado viendo—, cuesta mucho trabajo. Sobre todo cuando son causas, por así decirlo, con cierto volumen de papel. Entonces, tenemos todo lo relacionado —ahí lo tienen— del expediente judicial electrónico, del digital, de la Fiscalía; en fin, todo ese tema.

Y el último —porque me queda un minuto— serían las infraestructuras, que también es un tema peliagudo, peliagudo, si me lo permiten, porque Jaén porque es Jaén; Cádiz porque es Cádiz; Palmas Altas, que estamos aquí en Sevilla; Granada, que es el cubo; Málaga, que se nos queda pequeña, la ciudad de la justicia; la Costa del Sol, con tres sedes en cada una de las grandes ciudades; Algeciras, con un problema gordísimo, en el edificio donde está la jurisdicción penal. Entonces, ahí están recogidas. Si quieren alguna en particular, pues luego se las detallo, pero ya me han puesto el color rojo. Entonces, que sepan que es un tema importante, es un tema importante y que exigirá un esfuerzo de la consejería, porque hay mucho... Un plan de infraestructuras, que estaba ahí, que era hasta 2030. Pero que sería importantísimo que se pueda desarrollar, porque hay muchas deficiencias en las infraestructuras judiciales.

Cinco, cuatro, tres, dos, uno...

[Risas.]

Pues muchas gracias por su...

[Desconexión del micrófono.]

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por el grupo parlamentario Por Andalucía. Y tiene la palabra su portavoz, señor Sánchez Rufo.

El señor SÁNCHEZ RUFO

—Sí, muchas gracias, señor presidente...

[Desconexión del micrófono.]

... que se haga extensible a las personas que trabajan en la Administración de Justicia, a jueces, juezas, fiscales, letrados, funcionarios y el resto de trabajadores.

Es la primera memoria que se presenta en esta legislatura; por tanto, es una memoria —por lo menos, para los que nos estrenamos en estas funciones— especial. Pero es especial por varios motivos

también de índole político. Nos es especial porque hay una nueva legislatura, hay nuevos parlamentarios y nuevos portavoces. Es especial porque hay una nueva formación política responsable de llevar los asuntos relacionados con la Justicia dentro del Gobierno andaluz. Y es especial también porque, bueno, es una comisión esta, una comisión ahora —haciendo la equiparación a los decretos ómnibus— una comisión ómnibus, que lleva muchos temas: Justicia, turismo, administración local y desregulación.

Yo creo que el titular de su intervención es que el diagnóstico que se hace en la memoria del año 2025 es un diagnóstico repetido con el que se hace años anteriores. Y, por tanto, eso nos tiene que llevar a la conclusión de que, si el diagnóstico se repite año tras año —litigiosidad alta, Justicia lenta y colapsada—, el problema de la Justicia en Andalucía es un problema estructural y, por tanto, al que no estamos siendo capaces de darle respuesta desde las políticas públicas.

Hablaba usted de casi 870.000 expedientes pendientes de resolver en la Administración de Justicia en Andalucía, de un aumento del 76 % de estos expedientes. Y eso tiene mucho que ver, seguramente —y en eso vamos a tener que trabajar en los próximos años—, tiene mucho que ver con la falta de medios, con la dispersión de sedes judiciales, que usted planteaba, con la necesidad de afrontar retos como las ciudades de la Justicia de Cádiz, de Granada o de Huelva; que los juzgados, como el juzgado de Coria, no estén en las condiciones que estén; con que se resuelvan los problemas de falta de personal; con que se resuelvan los problemas tecnológicos, y usted dejaba claro las deficiencias del funcionamiento del sistema Adriano y cómo eso está influyendo de una manera clara en el funcionamiento de la Administración de Justicia y en la duración de los procesos judiciales. Por tanto, de la lectura de su memoria, de su intervención, lo que se plantean son retos que tenemos las fuerzas políticas del Gobierno fundamentalmente, pero también quienes estamos en la oposición y que tenemos que representar a nuestras fuerzas políticas y al pueblo andaluz en esta comisión, de acertar en los objetivos en los próximos años, en la planificación de las políticas públicas y en los recursos necesarios para que la memoria de presentación del año que viene —será la del 2026, que ya está avanzada, pero bueno, la de dentro de dos años— no sea una presentación que repita las cuestiones que se han planteado.

A nosotros nos preocupa especialmente el tema de la violencia de género, nos preocupa porque las cifras son alarmantes: 16 mujeres asesinadas, más de 41.000 denuncias, más de 36.000 víctimas, con un aumento de mujeres que se acogen a la dispensa de no declarar. Y porque nosotros creemos que eso nos tiene que interpelar para hacer una reflexión de qué está fallando, cómo hace falta reforzar los mecanismos de protección judicial de las víctimas de violencia de género. Hablaba usted de ese aumento de competencia en los juzgados de violencia de género y cómo el afrontar todos los delitos de tipo sexual está suponiendo un aumento de la carga de trabajo entre un 15 y un 20 % en ese tipo, en esos juzgados. Y por tanto creemos que ahí hay mucho trabajo, mucho que hacer desde la política para dar respuesta también a algunas cuestiones que se han planteado desde la propia Fiscalía General del Estado en torno a la deficiencia que hay en unidades de valoración de víctimas de violencia de género. Nos preocupa eso. Y vamos a estar muy pendientes desde nuestra formación política en hacer propuestas para que el discurso negacionista de la violencia de género, de quien tiene las competencias en justicia en el Gobierno andaluz, no tenga una traducción en un no refuerzo de las políticas de protección a las víctimas. Nos preocupa que los procesos de desregulación y simplificación administrativa en ningún

caso supongan una disminución de las garantías procesales o los derechos de la ciudadanía, y en eso va a estar nuestro trabajo.

Por tanto, termino una vez más agradeciéndole su intervención, un diagnóstico repetido que nos interpela a tomar decisiones políticas distintas que no se han tomado hasta ahora y en las que nuestro grupo estará trabajando.

Nada más y muchas gracias.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Pasamos al siguiente grupo, Adelante Andalucía, que no ha asistido, así que pasamos a Vox en Andalucía. Y tiene la palabra su portavoz, el señor López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Excelentísimo señor, mire, estamos hablando de algo bastante...

[Desconexión del micrófono.]

Es preocupante el informe en muchos de los datos, que se convierte en algo estructural y que ya se viene dando año por año. Porque aquí hablamos de la tutela judicial efectiva, establecida en el artículo 24 de la Constitución, la prohibición de la indefensión, el acceso de los ciudadanos a la justicia, el cual es legal y natural, predeterminado por la ley. Usted incluso ha sacado aquí el tema de las normas de reparto y cómo el ciudadano tiene que ver si me toca aquí o me toca en el otro lado, voy a tener una suerte u otra. Que tenga una defensa de abogado, el principio de presunción de inocencia y, por supuesto, el proceso sin unas dilaciones indebidas. Esto ya viene de la literatura, porque ya lo hablaba en la obra *Hamlet*, ya en el monólogo, hablaba de las dilaciones indebidas, o Dickens en *Casa desolada*, describe a esa persona que pasó de niño sin ver resuelto el problema familiar, muriendo y falleciendo sin verlo resuelto. Pero eso se ve muchas veces por los ciudadanos en nuestros juzgados.

Habla usted, en este caso, de la oficina civil. La oficina civil, por ejemplo, en un procedimiento de familia no podemos admitir que tenga un recorrido y duración en un partido judicial o en otro partido judicial. Una persona que interpone un divorcio con unas medidas coetáneas tenga que pasar cinco o seis meses y existan progenitores que no pueden ver a sus hijos, cuando eso se debería hacer con la agilidad que necesita, más por el interés jurídico que estamos protegiendo, que es el *favor filii*, el interés del menor. O no podemos permitir que una persona que pone un interdicto para recobrar la posesión, que se supone que es un proceso sumario, vea pasar catorce o quince meses para obtener una resolución. Y si nos vamos a la jurisdicción laboral, a la jurisdicción donde vayamos, siempre es el ciudadano el que va a salir perdiendo, sobre todo porque no se protegen sus intereses. Me preocupa mucho, porque además tenemos datos: 870.000 asuntos pendientes en Andalucía, Ceuta y Melilla. Ha subido la pendencia, ha aumentado un 76 % en diez años.

Bueno, y luego si nos vamos aquí, la memoria registra que en torno al 31 % de los señalamientos fueron suspendidos o no llegaron a celebrarse. Esto es un mal endémico de la justicia. Señor, es un mal endémico. Pero tenemos que detectar por qué se suspenden los procedimientos. Yo recuerdo que, cuando yo trabajaba, iba al juzgado y miraba si estaba completo el expediente, siempre lo hacía con un mes de antelación. Porque si no se ha citado un testigo, porque si las citaciones no han llegado a tiempo, no podemos esperar a la mañana donde se presentan las partes, testigos, etcétera, para proceder a la suspensión del procedimiento. A ver, para evitar esto, hemos pasado de la máquina de escribir, de la máquina eléctrica con papel de calco, y ahora tenemos, por supuesto, muchos mejores medios tecnológicos, que, sorprendentemente, pues tampoco funcionan. Y por parte del legislador se han hecho esfuerzos suficientes con una reforma de las leyes procesales. Por ejemplo, la Ley de Procedimiento Civil, donde se pasó a la oralidad y la inmediación, pero sorprende obtener estos datos porque tampoco estamos agilizando la justicia. Luego tenemos que detectar qué es lo que está pasando aquí.

Con el tema de las suspensiones, es evidente que tenemos que hacer un diagnóstico para que no se produzcan esas suspensiones. Y, mire usted, también cuando se suspenden los procedimientos porque las partes están en vía de acuerdo, pues también habrá que dar una solución práctica a eso. Pero, sobre todo, no podemos permitir estos márgenes de suspensión de procedimientos porque al final colapsan toda la oficina.

Ha hablado usted aquí de implantación de los nuevos juzgados. Mire usted, la demarcación y planta, ahora nos han traído esto. Esto ya viene del Libro Blanco de la Justicia, si de esto se hablaba en los años noventa. Yo recuerdo cuando empecé a trabajar, ya se hablaba en los años noventa de traer esto. Pero se tiene que traer en condiciones que hagan que funcione, que hagan que funcione esto. Entonces, que exista un colapso, cuando intentamos solucionar un problema, exista un colapso, que hacemos una oficina judicial, que desaparecen los juzgados a distancia, que solo existe una oficina a distancia, y, en este caso, lo que tenemos es jueces y tramitadores, pues la verdad suena bien, pero si no ponemos las herramientas necesarias para que eso funcione, pues vamos a colapsar de nuevo la justicia cuando lo que queremos hacer es solucionarlo.

Y solo son cinco minutos, porque esto tendría para hablar aquí durante varias horas. Pero sí quiero decir, ya que se ha dicho por el anterior diputado... Vamos a ver, aquí, esta consejería que se ha denominado ómnibus, y por parte del consejero se ha dicho que tanto monta, monta tanto, y que la justicia es la niña de los ojos de esta consejería, porque nosotros, desde este grupo parlamentario, vamos a instar al consejero y a la consejería a que se solucionen de una vez, y poner en la medida de lo posible todas las medidas para que esto mejore.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Olea.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Fernández.

Deme un segundo y marco, que si no se corta el tema.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, es un honor recibirle un año más aquí, en esta Comisión de Justicia. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista lo primero que queremos, y sobre todo en el poquito margen de tiempo que tenemos, es dirigirle unas palabras de gratitud y de agradecimiento, no solo por la intervención que ha hecho, sino sobre todo por el trabajo que usted desarrolla para el buen funcionamiento de la justicia en Andalucía, a pesar de las circunstancias adversas a las que muchas veces se enfrenta. Nos gustaría también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hacer extensivo ese agradecimiento y esa gratitud a todo el personal, a todos los profesionales que hacen posible que ese complejo engranaje de la justicia andaluza funcione, con sus dificultades, obviamente, como usted mismo ha reconocido, a las que ahora me referiré brevemente. Sobre todo, porque somos conscientes de las dificultades a las que hacen frente cada día en su labor diaria, en su trabajo. Somos conscientes de esa sobrecarga excepcional y estructural de trabajo. Somos conscientes también de la presión ciudadana que muchas veces sufren, de ciudadanos que necesitan de la resolución de los conflictos y que no se resuelven. Somos conscientes también de la situación, en muchos casos, deplorable en la que desarrollan su trabajo.

Por lo tanto, queremos hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, tenderles la mano, decirles que nos van a tener aquí en cada una de sus exigencias, de sus reivindicaciones y de sus demandas. Que estamos aquí no solo para escucharles en su intervención, sino que estamos aquí, cada día, para estar pendientes y exigentes con el Gobierno andaluz para que la Administración de justicia andaluza funcione como merecen los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad. Porque, sin duda alguna, y usted mismo lo ha reconocido, la justicia forma parte de..., o es uno de los pilares básicos de una democracia, de un Estado democrático.

Y a nosotros nos gustaría hacer dos reflexiones, más allá de lo que ahora pueda hacer sobre su memoria. Y es la perplejidad y la preocupación que tenemos los socialistas por el hecho de que la Consejería de Justicia, en esta nueva conformación del Gobierno, pues forme parte de esa macroconsejería que se le pueden poner los títulos que quieran, pero que es una macroconsejería a la que no le encontramos ni pies ni cabeza ni ningún sentido. Mezclar la justicia con las necesidades que tiene, con las dificultades, insisto, que afronta cada día y que pone de manifiesto esta memoria, con materias o con áreas como turismo, desregulación o administración local, nos parece, desde luego, un sinsentido que demuestra que no hay mucha voluntad política de solucionar los problemas que tiene la justicia andaluza por parte del Gobierno andaluz.

Y la segunda reflexión que quería hacerle, también, es que, desde el Grupo Socialista, tenemos una enorme preocupación por el hecho de que las competencias en materia de justicia se hayan cedido a un partido como Vox. Sinceramente, entendemos que nosotros hacemos una valoración política que va más allá de la labor, lógicamente institucional, que a usted le corresponde como presidente del TSJ, pero no queremos dejar de hacerlo constar. Nos preocupa que las competencias de justicia estén en manos de una fuerza política, bueno, pues que en muchas ocasiones desprecia, incluso, los más básicos valores o derechos humanos y que, desde luego, no se le vea muy preocupada por preservar los valores de la democracia.

Lo hemos dicho, e insistimos, me queda un minuto y quiero que mis últimas palabras en esta intervención tan corta, porque tendría muchas cosas que decir, sean para referirme, también, a la preocupación que nos genera y que usted mismo también ha manifestado sobre, precisamente, esa garantía jurídica y esa seguridad que pueden tener las mujeres andaluzas. A nosotros nos preocupa la situación de las mujeres andaluzas que son víctimas de violencia de género. Nos preocupa especialmente. Y nos preocupa especialmente, insisto, que esa consejería que se encarga de gestionarla, pues sea de una formación política que niega la violencia de género, que acusa a mujeres víctimas de violencia de género, precisamente, de denunciar de forma falsa y otras tantas cosas que hemos presenciado en los últimos años.

Por lo tanto, preocupación, señor presidente, preocupación compartida y disposición absoluta del Grupo Parlamentario Socialista, no solo hacia usted, sino hacia todos los profesionales de la Administración de justicia de Andalucía, para que esta situación mejore.

Muchísimas gracias.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Cardeña Gómez. Cuando quiera.

El señor CARDEÑA GÓMEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, antes de entrar en los datos de esta memoria, quiero comenzar trasladando el reconocimiento de mi grupo, la gratitud y el máximo respeto a todas las personas que hacen posible el funcionamiento de la justicia en Andalucía, a nuestros jueces y magistrados, fiscales, letrados de la Administración de justicia, funcionarios y trabajadores de los juzgados y tribunales, y a todos los profesionales que trabajan diariamente alrededor de la Administración de justicia. Quiero expresar nuestro máximo respeto por su trabajo, por su responsabilidad y por la importante labor que desarrollan en defensa del Estado de derecho.

Y quiero decirles, con absoluta claridad, que la independencia judicial es un principio que debemos preservar entre todos. En unos momentos en que desde determinados ámbitos políticos se cuestiona, en ocasiones, la actuación de nuestros jueces y tribunales, nosotros, el Grupo Popular, queremos dejar claro que no solo respetamos plenamente su independencia, sino que vamos a seguir trabajando para poner a su disposición los medios personales, materiales y tecnológicos necesarios para que puedan ejercer su función con todas las garantías. Porque la independencia judicial no solo se defiende con la palabra: también, señorías, también se defiende dotando a la justicia de los medios necesarios para que jueces, fiscales y funcionarios puedan hacer su trabajo. Y por eso, precisamente, esta memoria es tan importante, señorías. Los datos nos ofrecen una fotografía muy clara. Prácticamente se han resuelto to-

dos los asuntos que han entrado desde el 2024, y eso demuestra la capacidad, el esfuerzo y la capacidad de trabajo de nuestros profesionales. Pero, al finalizar, quedaron esos 870.000 asuntos pendientes que vienen de otros años, y que ese gran problema es esa bolsa de asuntos acumulada y el tiempo que necesitan los ciudadanos para obtener una respuesta.

También me gustaría, especialmente, destacar un tema preocupante, que son las ejecuciones. Señorías, alrededor de 600.000 ejecuciones quedan pendientes, y eso es un grave perjuicio para todo el mundo. Una sentencia tiene que cumplirse. Cuando una persona o una empresa esperan durante años para hacer efectivo lo que un juez ya ha reconocido, estamos ante un problema que debemos afrontar.

También detenerme ante las situaciones de violencia de género, violencia sobre la mujer, que, evidentemente, la memoria insiste en la necesidad de mejorar la prevención, la asistencia y, especialmente, la coordinación entre Policía, servicios sociales y órganos judiciales. Y creo que aquí todos debemos coincidir. No podemos bajar la guardia y tenemos que aumentar también esos recursos. Además, yo creo que la nueva ley de eficiencia de la justicia no ayuda a que sea un procedimiento más eficiente.

También la memoria nos ha hablado de una transformación profunda de nuestro sistema judicial, los tribunales de instancia y la nueva oficina judicial. Andalucía ha pasado de 732 órganos unipersonales a 87. La reforma que pretendía conseguir una justicia más eficiente yo creo que no ha conseguido ese objetivo. El propio informe, memoria, reconoce que la implantación ha tenido dificultades, problemas de personal, incidencias informáticas, adaptación de las sedes, redistribución de expedientes y problemas administrativos. Y, por eso, yo creo que esa transformación debe acompañarse de más tiempo y muchos más medios. Y ahí hay una cuestión principal, que son las plazas judiciales. La memoria es muy clara. Es imprescindible un aumento significativo de plazas judiciales, precisamente por elevada litigiosidad y la pendencia acumulada. El documento recoge que existe un proyecto de crear 500 unidades judiciales en España, de las que 95 le corresponden a Andalucía. El TSJ señala que están muy bien esas 95, pero que necesitaríamos 254, con lo cual nos quedan 159 plazas ahí colgando, que la verdad es que ayudarían a una eficiencia mayor, evidentemente acompañada, como decía el presidente, de su equipo de funcionarios.

Tenemos ese atraso en esos 870.000 resultados pendientes. Tenemos que conseguir que esas plazas judiciales..., convencer al Gobierno central para que esas plazas judiciales se aumenten al número que marca el TSJA.

Y termino. Creo que esta memoria nos da un mensaje muy claro. Tenemos una justicia que trabaja en circunstancias muy complicadas, que resuelve en circunstancias muy complicadas y que está afrontando una transformación histórica, pero que necesita muchos más medios. Por eso, el compromiso del Grupo Popular debe ser doble. Defender la independencia judicial y defender los recursos necesarios para que esa independencia pueda ejercerse con todas las garantías. Más jueces y magistrados, más medios materiales, más tecnologías y mejores infraestructuras.

Y termino como empecé. Nuestro reconocimiento y agradecimiento a todo el personal, los hombres y mujeres que trabajan cada día por nuestra justicia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cardeña.

Pues cierra el debate el señor presidente.

Cuando usted quiera.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Bien, pues muchas gracias por sus palabras, también, de comprensión. Por un diagnóstico que está repetido, como decía don Rafael Sánchez, es un diagnóstico repetido, pero no por eso no deja de doler. O sea, al que más me duele es a mí, se lo digo sinceramente. Y lo hablo con colaboradores, con compañeros, con jueces. Me duele, me duele que no sea capaz yo de venir a algún sitio y decir: hemos conseguido salir de esto, hemos conseguido salir de lo otro...

Cuando hablamos de esa pendencia, que está relacionada con las cuatro intervenciones de un 80 % que ha subido en diez años, tiene que ver porque ahora estamos en 1.400.000 asuntos, pero hemos estado, algunos años, en dos millones de asuntos. Entonces, claro, ha sido..., por eso se ha formado esa bolsa de pendencia en la que tenemos que trabajar. Pero, bueno, es un problema estructural que nos interpela a todos, que yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo, un refuerzo a nivel de personal, con nivel judicial y también con un complemento en la RPT de funcionarios, y también con algo que también es muy importante, ya lo comentó la consejería: que las vacantes que se vayan produciendo, que no se pasen mucho tiempo. Una vez que definimos..., porque las dos intervenciones son de personas relacionadas de la abogacía y conocen este tema, tenemos que anticiparnos. Si sabes que se jubila un funcionario, pues tienes que saberlo con tiempo, dos meses antes y ya tenerla prevista..., porque eso yo lo hablo con los propios sindicatos y me lo comentan los funcionarios. Si hay una enfermedad que es de larga duración, que tú ya sabes que dura, tienes que cubrir ya esa vacante. Y de esa forma, pues, los propios funcionarios, las que son bajas muy coyunturales de corta duración, se pueden ayudar unos con otros. Pero si las oficinas hemos hecho una RPT, que son diez. Y tenemos estructuralmente tres mesas vacías, tres o cuatro meses, eso se resiente, eso se resiente. Y se resiente en el ejemplo de la suspensión. Hay una serie de suspensiones que son indebidas, bueno, que son razonables, normales. Vamos a llegar a un acuerdo, señoría. Se pide la suspensión. Estamos en, sobre todo, la jurisdicción social, que hay mucho volumen, pero también es verdad que luego..., estamos en trámite de solucionar este tema, tal, y llegar a un acuerdo. Bien, pero hay otras que se producen precisamente por deficiencias internas, porque no se ha revisado el procedimiento, se le ha olvidado al funcionario. «Es que esto no era mío y esta mesa no es...». Porque el propio letrado no está encima, por así decirlo, del personal: «Oye...». Y ahora, ya el juez no está encima. Yo antes he sido juez —y sigo siéndolo—. Y yo, los lunes les decía: «Quiero todos los juicios del lunes que viene, de la semana que viene, a ver quién está citado, quién no está citado». Ahora, eso tiene que hacerlo otra persona que no sea el juez. Entonces, por eso la importancia de la oficina. Y ahora mismo en la oficina están produciéndose muchas tensiones. Por tanto, hay que planificar bien las cosas, y ojalá, de verdad, que podamos...

El diagnóstico está ahí, está ahí; es preocupante. Y el objetivo, que es un mandato constitucional de una justicia en plazos razonables, es muy difícil. Y es muy difícil —y lo insisto— con el volumen que hay y con los recursos, más o menos, que tenemos. Si se aumentan los recursos es muy bueno, pero también que el sistema funcione bien, que sea eficiente. Porque muchas veces se nos dice que el aumento de presupuesto, el aumento cualitativo o cuantitativo, muchas veces se pierde por las rendijas de una organización que no es eficiente. Y eso sí es algo que nos debe de preocupar a todos, a nivel interno y a nivel externo, de la propia consejería, que los recursos los empleemos, se empleen bien y que no se pierdan. Porque muchas veces decimos: «Necesitamos más de esto, más de lo otro». Digo: no, vamos a ver, de verdad, que sean eficientes esos recursos, sean humanos o de otro tipo.

Verónica, si me lo permite, como ha dicho que hay una valoración política, por tanto, no tengo por qué hacer esa reflexión. Yo..., me preocupó en su momento la unificación, pero desde un punto de vista exclusivamente... Porque Andalucía es la comunidad con más órganos judiciales, con más jueces de toda España, entonces digo: «Uf, a ver si se diluye otra vez todo ese tema». Yo, ahora mismo, tengo que pensar —y lo he pedido y se lo he dicho de palabra al consejero, y se lo seguiré insistiendo y lo haremos todos los jueces—, que sean conscientes de que una consejería... Yo la palabra esa de ómnibus no la había escuchado; he escuchado lo de «la niña de sus ojos», no sé, la frase esa la había escuchado el otro día al consejero Gavira, en Córdoba, que lo dijo, pero digo: «Bueno, a ver si...». Eso es lo que yo quiero; a mí lo que me interesa son los resultados.

Evidentemente, Justicia es un problema gordísimo en Andalucía, simplemente por el volumen que tenemos, por el volumen de funcionarios: más de siete mil funcionarios; 1.100 jueces vamos a llegar; letrados, setecientos u ochocientos; edificios judiciales, con las necesidades que hay. Entonces, eso exige una implicación enorme, enorme, enorme. Pero bueno, yo voy a confiar en ese tema, y así se lo he transmitido.

A ver, aquí había apuntado el tema de violencia sobre la mujer. Yo creo que, evidentemente, eso está ahí; no podemos cerrar los ojos a una realidad que está ahí y, por tanto, lo que tenemos es que trabajar y asegurar. Yo siempre lo he dicho: sí... Y los letrados, porque hay dos que habéis hecho el uso de la palabra. Muchas veces empiezan problemas de familiares, de..., bueno, pues de un contexto, bueno, de relaciones personales que se deterioran, que incluso anticipadamente ya lo sabéis. Pues a lo mejor es el momento..., los servicios sociales, cuando uno mejor acude al ayuntamiento por algo. Pues eso ya inmediatamente hay que activar, por así decirlo; que no se quede ahí. Hay que activar la policía, hay que activar un pleito de familia, que se está..., una separación, lo que sea. Hay que activar todo eso, porque ahí podemos ir viendo factores posibles de riesgo para prevenir y que no se produzca. Esto no se puede erradicar nunca del todo; eso somos todos conscientes, porque eso forma parte de un ser humano y de esa maldad como la violencia. La violencia nunca... Entonces, no sería necesaria la justicia —que es lo que yo quisiera, dedicarme a otra cosa—. Pero no vamos a ser capaces de erradicarla. Pero en la medida de lo posible, todo lo que minimicemos, pues será un éxito, digamos, como seres humanos. Yo creo que eso es importante.

No sé, es que tenemos que trabajar mucho. Es decir, la planificación... Bueno, pues la planificación será conseguir ahora mismo una planificación importantísima, de aquí a final de año, tecnológica.

Tenemos un hito ahí. Me han dicho..., y yo creo, estoy esperanzado, porque esa es fundamental. Una planificación de recursos humanos. Hay que empezar a modificar aquellos sitios, o aquellas relaciones de puestos de trabajo de oficinas judiciales donde hemos visto que en algunos casos están infradotadas y en otros sobredotadas. Entonces, yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo. Y como ahora es más fácil, pues si aquí hay cuarenta y cinco y aquí hemos dejado diez, pues vamos a dejar doce, trece, y quitamos dos o tres de aquí. Eso hay que irlo haciendo, hay que ponerse... Es un trabajo difícil, complicado, con las mismas fuerzas sindicales, con todo eso. Pero si tenemos un objetivo, que es el objetivo, que lo que se trata es de mejorar al ciudadano, y no estar pensando en nuestro ombligo, pues seguramente conseguiremos hacer esas cosas.

Entonces, esa... Para mí, lo más importante en este año sería, de verdad, que consiguiéramos que los tribunales de instancia funcionaran bien, la oficina judicial; todo eso que se está diciendo. Ahora mismo es un problema; es un problema la relación, la atención al público. Yo muchas veces he ido a dos o tres sitios y digo: «Esto es peor que Barajas». Porque, además, hemos empezado a poner letreros, —el T21, el T41—, en cuanto estamos partidos judiciales. El abogado muchas veces no sabe si ese escrito se ha presentado o no se ha presentado. Tenemos que poner un canal telemático como sea, que la propia parte sepa..., que el abogado no necesite ir presencialmente para saber si de ese escrito se ha dado cuenta a su señoría o no se ha dado cuenta. O sea, tenemos mucho que avanzar. El sistema, por así decirlo, colegiado de trabajo, de servicios comunes, lo facilita, pero claro, es importante. Y lo que no puede depender una oficina judicial es del puro voluntarismo, de que seamos buenos o malos trabajadores. Porque eso va a existir siempre en todos los sitios. Entonces, es importante, por lo tanto, cómo se coordinan esos trabajos, cómo se hace una buena jefatura, cómo se controla ese trabajo, cómo se impulsa el procedimiento, cómo se atiende al ciudadano. Todos esos temas son los que, por así decirlo, serán la gran asignatura de este año. Eso, si conseguimos, por tanto, que sea mucho más eficiente la oficina, si conseguimos al mismo tiempo que haya unas instalaciones donde se pueda trabajar mejor y unos medios tecnológicos —más importante— que no nos den problemas, que nos permitan que el trabajo sea mucho más ágil, yo pienso que podemos ver un poquito de cambio. El cambio no va a ser brutal, porque tenemos esa pendencia. Esa pendencia es muy difícil quitarla, esa pendencia va a ser muy difícil. Y ya os digo: a mí..., yo..., decir, bueno, me traen 90 jueces o traen 190 jueces. Me preocupa que estén sentados sin que les llegue el trabajo. Entonces, eso es lo que yo quiero. Yo prefiero la mesa tenerla inundada y ser yo el que diga: «No puedo más, necesito a alguien», pero que fluya hacia mí. No que sea lo contrario: que esto se ha hecho, que esto está pendiente, que esto no se ha revisado, que esto no se ha hecho, lo otro... Entonces, creo que intentaremos..., vamos a intentar ajustar todo eso. El papel de los letrados de Administración de Justicia —los antiguos secretarios judiciales— es fundamental. Y luego ya, gestores, que sean los propios gestores profesionales, que se convierten en jefes de equipo, de áreas de trabajo. Entonces, yo creo que, si introducimos una cultura de compromiso, de responsabilidad y de impulso del procedimiento de oficio, y luego aseguramos tecnológicamente y desde el punto de vista de infraestructura unas sedes, por así decirlo, que sean mucho más amigables y una mejor atención al público, creo que podemos conseguir, por lo menos, una percepción ciudadana mejor de la que hay ahora mismo. Se trabaja, pero parece como que no se trabaja. Y eso también...

[Desconexión del micrófono.]

Yo, la primera vez que vine aquí, al Parlamento...

[Intervención no registrada.]

Vine la primera vez... Con permiso del presidente, la primera vez que vine al Parlamento, claro, yo no había visto esto. Y digo: «Oye, hay que ver cómo se ajustan todas las intervenciones. Lo tienen como medido».

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El tiempo, sí, hay que controlarlo.

Bueno, pues muchas gracias, señor presidente.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Yo tenía que hacer eso con los abogados.

[Risas.]

[Intervenciones no registradas.]

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muchas gracias por su visita, por su presentación de esa memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Ceuta y Melilla.

Gracias a todos ustedes, señorías, por su visita, al letrado y a todo el personal.

Sin ningún tema más, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

